



ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 138 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.-



JOSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





**SESIÓN ORDINARIA N° 138 DEL CONCEJO MUNICIPAL
 CAUQUENES, 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.**

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SRA. M^a TERESA BURGOA LEÓN
 SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
 SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA
 SR. LUIS CERONI GARCÍA

CONCEJAL INASISTENTE : SR. DOMINGO LEIVA MENA

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE ÁREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ J.
 DIRECTOR CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
 DIRECTOR SECPLA : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
 DIRECTOR DE OPERACIONES : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
 DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO M.
 DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
 DIRECTORA COMUNAL SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
 DIRECTOR DAEM : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
 DIRECTOR DE TRANSITO : SR. PEDRO RAMONET GRANDON
 ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRES BARRA MIRANDA
 ASESOR JURÍDICO (S) : SR. SEBASTIAN LANDEROS S.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SR. RAUL MAULEN LEIVA
 SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
 SR. CESAR ARAVENA ARAVENA
 SR. JUAN GATICA MEZA
 SR.TA. KARINA MUÑOZ V.
 SR. HAROLD GOMEZ ZARATE
 SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ
 SR.TA. ROSA GONZÁLEZ P.

PÚBLICO : SRA. TERESA COFRE ROMERO
 SRA. KEREM AYALA FLORES

2º APERTURA SESIÓN

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 11:10 horas.

3º CORRESPONDENCIA

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Sra. Secretaria Municipal para dar lectura a la correspondencia

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da lectura a la correspondencia de la sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-EXTERNA:

- Ingreso Oficina de Partes N° 1456, Unión Comunal Adulto Mayor Vida Nueva solicita aporte económico para el año 2017 de \$100.000 para gastos de viajes al sector rural y en reuniones regionales SENAMA.
- Ingreso Oficina de Partes N° 1459, Grupo Siembra Nueva, solicita subvención por un monto de \$3.500.000 necesarios para financiar la grabación de la producción musical del concierto en vivo denominado "Latidos"

A.2.-INTERNA:

- Memo N° 299 Control Interno remite Informe situación financiera al 30 de Junio de 2015.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





- Memo N° 300 Control Interno remite Estado de avance presupuestario 2° Trimestre 2016
- Memo N° 16 Directora de Salud Municipal, remite modificación presupuestaria N° 2.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 138 del 20 de Septiembre de 2016.

4° TABLA:

TITULO I **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SALUD.**

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Encargado de finanzas del Departamento de Salud, para presentar modificación presupuestaria.

ENCARGADO FINANZAS SALUD (SR. JUAN EDUARDO GATICA MEZA): Junto con saludar, informa que es necesario ajustar el Saldo inicial de caja conforme a observación efectuada por la Contraloría Regional del Maule en oficio 6614 del 12 de agosto de 2016, en el cual se solicita regularizar situaciones contables y presupuestarias. Dado que el departamento de Salud cerró el año 2015 con saldo disponible negativo, el ajuste se lleva a cabo contra mayores Ingresos en el Ítem Recuperaciones y reembolsos por Licencias Medicas, ya que su nivel de ejecución así lo permite, conforme a ello se tiene en materia de ajustes un aumento y disminución de ingresos de \$16.134.601.-

SR. ALCALDE: Consulta si fue trabajada por la comisión de Salud.

SRA. BURGOA: informa que se trabajó en la comisión y solicita que se responda a Contraloría en los plazos estipulados.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria Salud por un aumento y disminución de ingresos de \$16.134.601.-

SR. ARAVENA: Aprueba modificación presupuestaria Salud por un aumento y disminución de ingresos de \$16.134.601.-



ILENE ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria Salud por un aumento y disminución de ingresos de \$16.134.601.-

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria Salud por un aumento y disminución de ingresos de \$16.134.601.-

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria Salud por un aumento y disminución de ingresos de \$16.134.601.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria Salud por un aumento y disminución de ingresos de \$16.134.601.-

1.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Salud por un aumento y disminución de ingresos de \$16.134.601.-

TITULO II MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para presentar modificación presupuestaria.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar, hace entrega de la propuesta de modificación presupuestaria N° 17/2016, la que dice relación con un aumento en voluntariado por \$7.000.000 los que se disminuyen de cuenta otros D.D.R en \$4.000.000, fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros en \$500.000, otros materiales, repuestos y útiles diversos en \$500.000 del subprograma áreas verdes, otros materiales, repuesto y útiles diversos en \$500.000, otros \$500.000 del subprograma señalizaciones de tránsito y semáforos, equipos menores \$500.000 y otros (maquinas y equipos) en \$500.000 del subprograma obras de adelanto en la comuna. Por lo que se genera un aumento y disminución de gastos de \$7.000.000, lo anterior en consideración a la petición del Consejo de Pastores evangélicos quienes solicitan \$1.000.000 para cada uno de sus miembros.

SR. ALCALDE: Consulta si lo vio la comisión.

SR. LEIVA: Informa que fue trabajado por la comisión y además sugiere se apruebe la subvención restante para el Canil ya que está incluido dentro de la modificación para poder cerrar la entrega y terminar el año.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria municipal N°17/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$7.000.000.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ARAVENA: Aprueba modificación presupuestaria municipal N°17/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$7.000.000.-

SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria municipal N°17/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$7.000.000.-

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria municipal N°17/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$7.000.000.-

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria municipal N°17/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$7.000.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria municipal N°17/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$7.000.000.-

2.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria municipal N°17/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$7.000.000.-

TITULO III SUBVENCIONES

SR. ALCALDE: Informa que dentro de la modificación se aumenta el ítem de voluntariado con la finalidad de entregar \$1.000.000 a cada miembro del Consejo de Pastores que son 10 por lo que sería un total de \$10.000.000 que se encuentran disponibles.

SR. ARAVENA: Consulta si existe disponibilidad.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que en la modificación presupuestaria N° 16 se aumentó el ítem de voluntariado más lo que se incorpora ahora se completa el monto necesario.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal a la Iglesia Sol de Justicia Alas de Salvación, Rut N° 65.079.562-8 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de sillas, estufa, ventiladores, pintura, utensilios de cocina y vajilla.

SR. ARAVENA: Aprueba subvención municipal a la Iglesia Sol de Justicia Alas de Salvación, Rut N° 65.079.562-8 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de sillas, estufa, ventiladores, pintura, utensilios de cocina y vajilla.

SR. VERA: Aprueba subvención municipal a la Iglesia Sol de Justicia Alas de Salvación, Rut N° 65.079.562-8 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de sillas, estufa, ventiladores, pintura, utensilios de cocina y vajilla.



ILSCELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SRA. BURGOA: Aprueba subvención municipal a la Iglesia Sol de Justicia Alas de Salvación, Rut N° 65.079.562-8 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de sillas, estufa, ventiladores, pintura, utensilios de cocina y vajilla.

SR. VIGNOLO: Aprueba subvención municipal a la Iglesia Sol de Justicia Alas de Salvación, Rut N° 65.079.562-8 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de sillas, estufa, ventiladores, pintura, utensilios de cocina y vajilla.

SR. CERONI: Apruebasubvención municipal a la Iglesia Sol de Justicia Alas de Salvación, Rut N° 65.079.562-8 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de sillas, estufa, ventiladores, pintura, utensilios de cocina y vajilla.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal a la Iglesia Sol de Justicia Alas de Salvación, Rut N° 65.079.562-8 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de sillas, estufa, ventiladores, pintura, utensilios de cocina y vajilla.

3.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Iglesia Sol de Justicia Alas de Salvación, Rut N° 65.079.562-8 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de sillas, estufa, ventiladores, pintura, utensilios de cocina y vajilla.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal a la Parroquia Jesús Obrero, Rut N° 70.788.000-7 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipos de amplificación (micrófonos, parlantes, mesa de sonido, etc.), ventilación y otros, para el mejor desarrollo de los cultos y actividades.

SR. ARAVENA: Aprueba subvención municipal a la Parroquia Jesús Obrero, Rut N° 70.788.000-7 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipos de amplificación (micrófonos, parlantes, mesa de sonido, etc.), ventilación y otros, para el mejor desarrollo de los cultos y actividades.

SR. VERA: Aprueba subvención municipal a la Parroquia Jesús Obrero, Rut N° 70.788.000-7 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipos de amplificación (micrófonos, parlantes, mesa de sonido, etc.), ventilación y otros, para el mejor desarrollo de los cultos y actividades.

SRA. BURGOA: Aprueba subvención municipal a la Parroquia Jesús Obrero, Rut N° 70.788.000-7 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipos de amplificación (micrófonos, parlantes, mesa de sonido, etc.), ventilación y otros, para el mejor desarrollo de los cultos y actividades.

SR. VIGNOLO: Aprueba subvención municipal a la Parroquia Jesús Obrero, Rut N° 70.788.000-7 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipos de amplificación (micrófonos, parlantes, mesa de sonido, etc.), ventilación y otros, para el mejor desarrollo de los cultos y actividades.



SECRETARIA MUNICIPAL
 SE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. CERONI: Aprueba subvención municipal a la Parroquia Jesús Obrero, Rut N° 70.788.000-7 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipos de amplificación (micrófonos, parlantes, mesa de sonido, etc.), ventilación y otros, para el mejor desarrollo de los cultos y actividades.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal a la Parroquia Jesús Obrero, Rut N° 70.788.000-7 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipos de amplificación (micrófonos, parlantes, mesa de sonido, etc.), ventilación y otros, para el mejor desarrollo de los cultos y actividades.

4.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Parroquia Jesús Obrero, Rut N° 70.788.000-7 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipos de amplificación (micrófonos, parlantes, mesa de sonido, etc.), ventilación y otros, para el mejor desarrollo de los cultos y actividades.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal a la Iglesia Cristo Tu Única Esperanza, Rut N° 65.493.610-2 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipos de amplificación e instrumentos como: Equipo de bajo, equipo de sonido inalámbrico, micrófonos, pedestales, guitarra, mobiliario: cortinaje, pintura, luminaria.

SR. ARAVENA: Aprueba subvención municipal a la Iglesia Cristo Tu Única Esperanza, Rut N° 65.493.610-2 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipos de amplificación e instrumentos como: Equipo de bajo, equipo de sonido inalámbrico, micrófonos, pedestales, guitarra, mobiliario: cortinaje, pintura, luminaria.

SR. VERA: Aprueba subvención municipal a la Iglesia Cristo Tu Única Esperanza, Rut N° 65.493.610-2 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipos de amplificación e instrumentos como: Equipo de bajo, equipo de sonido inalámbrico, micrófonos, pedestales, guitarra, mobiliario: cortinaje, pintura, luminaria.

SRA. BURGOA: Aprueba subvención municipal a la Iglesia Cristo Tu Única Esperanza, Rut N° 65.493.610-2 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipos de amplificación e instrumentos como: Equipo de bajo, equipo de sonido inalámbrico, micrófonos, pedestales, guitarra, mobiliario: cortinaje, pintura, luminaria.

SR. VIGNOLO: Aprueba subvención municipal a la Iglesia Cristo Tu Única Esperanza, Rut N° 65.493.610-2 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipos de amplificación e instrumentos como: Equipo de bajo, equipo de sonido inalámbrico, micrófonos, pedestales, guitarra, mobiliario: cortinaje, pintura, luminaria.



ALSE ERENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE





SR. CERONI: Apruebasubvención municipal a la Iglesia Cristo Tu Única Esperanza, Rut N° 65.493.610-2 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipos de amplificación e instrumentos como: Equipo de bajo, equipo de sonido inalámbrico, micrófonos, pedestales, guitarra, mobiliario: cortinaje, pintura, luminaria.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal a la Iglesia Cristo Tu Única Esperanza, Rut N° 65.493.610-2 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipos de amplificación e instrumentos como: Equipo de bajo, equipo de sonido inalámbrico, micrófonos, pedestales, guitarra, mobiliario: cortinaje, pintura, luminaria.

5.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Iglesia Cristo Tu Única Esperanza, Rut N° 65.493.610-2 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipos de amplificación e instrumentos como: Equipo de bajo, equipo de sonido inalámbrico, micrófonos, pedestales, guitarra, mobiliario: cortinaje, pintura, luminaria.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal a la Iglesia Pentecostal de Chile, Rut N° 65.312.390-6 por un monto de \$1.000.000, necesarios para iniciar obras de remodelación del templo central ubicado en Población José Toribio Merino, Calle Hernán Concha N° 38.

SR. ARAVENA: Aprueba subvención municipal a la Iglesia Pentecostal de Chile, Rut N° 65.312.390-6 por un monto de \$1.000.000, necesarios para iniciar obras de remodelación del templo central ubicado en Población José Toribio Merino, Calle Hernán Concha N° 38.

SR. VERA: Aprueba subvención municipal a la Iglesia Pentecostal de Chile, Rut N° 65.312.390-6 por un monto de \$1.000.000, necesarios para iniciar obras de remodelación del templo central ubicado en Población José Toribio Merino, Calle Hernán Concha N° 38.

SRA. BURGOA: Apruebasubvención municipal a la Iglesia Pentecostal de Chile, Rut N° 65.312.390-6 por un monto de \$1.000.000, necesarios para iniciar obras de remodelación del templo central ubicado en Población José Toribio Merino, Calle Hernán Concha N° 38.

SR. VIGNOLO: Aprueba subvención municipal a la Iglesia Pentecostal de Chile, Rut N° 65.312.390-6 por un monto de \$1.000.000, necesarios para iniciar obras de remodelación del templo central ubicado en Población José Toribio Merino, Calle Hernán Concha N° 38.





SR. CERONI: Apruebasubvención municipal a la Iglesia Pentecostal de Chile, Rut N° 65.312.390-6 por un monto de \$1.000.000, necesarios para iniciar obras de remodelación del templo central ubicado en Población José Toribio Merino, Calle Hernán Concha N° 38.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal a la Iglesia Pentecostal de Chile, Rut N° 65.312.390-6 por un monto de \$1.000.000, necesarios para iniciar obras de remodelación del templo central ubicado en Población José Toribio Merino, Calle Hernán Concha N° 38.

6.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Iglesia Pentecostal de Chile, Rut N° 65.312.390-6 por un monto de \$1.000.000, necesarios para iniciar obras de remodelación del templo central ubicado en Población José Toribio Merino, Calle Hernán Concha N° 38.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal a la Iglesia Unida Metodista Pentecostal, Rut N°70.560.700-1 por un monto de \$1.000.000, necesarios para remodelación y mejoramientos de los servicios higiénicos de la iglesia y todos los materiales de construcción que ello conlleve.

SR. ARAVENA: Aprueba subvención municipal a la Iglesia Unida Metodista Pentecostal, Rut N°70.560.700-1 por un monto de \$1.000.000, necesarios para remodelación y mejoramientos de los servicios higiénicos de la iglesia y todos los materiales de construcción que ello conlleve.

SR. VERA: Aprueba subvención municipal a la Iglesia Unida Metodista Pentecostal, Rut N°70.560.700-1 por un monto de \$1.000.000, necesarios para remodelación y mejoramientos de los servicios higiénicos de la iglesia y todos los materiales de construcción que ello conlleve.

SRA. BURGOA: Aprueba subvención municipal a la Iglesia Unida Metodista Pentecostal, Rut N°70.560.700-1 por un monto de \$1.000.000, necesarios para remodelación y mejoramientos de los servicios higiénicos de la iglesia y todos los materiales de construcción que ello conlleve.

SR. VIGNOLO: Aprueba subvención municipal a la Iglesia Unida Metodista Pentecostal, Rut N°70.560.700-1 por un monto de \$1.000.000, necesarios para remodelación y mejoramientos de los servicios higiénicos de la iglesia y todos los materiales de construcción que ello conlleve.

SR. CERONI: Aprueba subvención municipal a la Iglesia Unida Metodista Pentecostal, Rut N°70.560.700-1 por un monto de \$1.000.000, necesarios para



ELENA ARAMIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





remodelación y mejoramientos de los servicios higiénicos de la iglesia y todos los materiales de construcción que ello conlleve.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal a la Iglesia Unida Metodista Pentecostal, Rut N°70.560.700-1 por un monto de \$1.000.000, necesarios para remodelación y mejoramientos de los servicios higiénicos de la iglesia y todos los materiales de construcción que ello conlleve.

7.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Iglesia Unida Metodista Pentecostal, Rut N°70.560.700-1 por un monto de \$1.000.000, necesarios para remodelación y mejoramientos de los servicios higiénicos de la iglesia y todos los materiales de construcción que ello conlleve.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal a la Corp. Evangélica Las Asambleas de Dios de Chile, Rut N°70.019.800-6 por un monto necesario para realizar mejoras en el sistema de amplificación y sonido de la iglesia.

SR. ARAVENA: Aprueba subvención municipal a la Corp. Evangélica Las Asambleas de Dios de Chile, Rut N°70.019.800-6 por un monto necesario para realizar mejoras en el sistema de amplificación y sonido de la iglesia.

SR. VERA: Aprueba subvención municipal a la Corp. Evangélica Las Asambleas de Dios de Chile, Rut N°70.019.800-6 por un monto necesario para realizar mejoras en el sistema de amplificación y sonido de la iglesia.

SRA. BURGOA: Aprueba subvención municipal a la Corp. Evangélica Las Asambleas de Dios de Chile, Rut N°70.019.800-6 por un monto necesario para realizar mejoras en el sistema de amplificación y sonido de la iglesia.

SR. VIGNOLO: Aprueba subvención municipal a la Corp. Evangélica Las Asambleas de Dios de Chile, Rut N°70.019.800-6 por un monto necesario para realizar mejoras en el sistema de amplificación y sonido de la iglesia.

SR. CERONI: Aprueba subvención municipal a la Corp. Evangélica Las Asambleas de Dios de Chile, Rut N°70.019.800-6 por un monto necesario para realizar mejoras en el sistema de amplificación y sonido de la iglesia.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal a la Corp. Evangélica Las Asambleas de Dios de Chile, Rut N°70.019.800-6 por un monto necesario para realizar mejoras en el sistema de amplificación y sonido de la iglesia.



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE





8.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Corp. Evangélica Las Asambleas de Dios de Chile, Rut N°70.019.800-6 por un monto de \$1.000.000, necesarios para realizar mejoras en el sistema de amplificación y sonido de la iglesia.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal a la Iglesia Cristiana Pentecostal de Valparaíso, Rut N° 65.054.594-K por un monto de \$1.000.000, necesarios para terminar cocina; poner piso cerámico, forrar, encielar, cambio de dos puertas, dos ventanas de aluminio, adquisición de un fogón, dos fondos de aluminio; arreglo de la entrada a la iglesia y adquisición de sillas para el templo.

SR. ARAVENA: Aprueba subvención municipal a la Iglesia Cristiana Pentecostal de Valparaíso, Rut N° 65.054.594-K por un monto de \$1.000.000, necesarios para terminar cocina; poner piso cerámico, forrar, encielar, cambio de dos puertas, dos ventanas de aluminio, adquisición de un fogón, dos fondos de aluminio; arreglo de la entrada a la iglesia y adquisición de sillas para el templo.

SR. VERA: Aprueba subvención municipal a la Iglesia Cristiana Pentecostal de Valparaíso, Rut N° 65.054.594-K por un monto de \$1.000.000, necesarios para terminar cocina; poner piso cerámico, forrar, encielar, cambio de dos puertas, dos ventanas de aluminio, adquisición de un fogón, dos fondos de aluminio; arreglo de la entrada a la iglesia y adquisición de sillas para el templo.

SRA. BURGOA: Aprueba subvención municipal a la Iglesia Cristiana Pentecostal de Valparaíso, Rut N° 65.054.594-K por un monto de \$1.000.000, necesarios para terminar cocina; poner piso cerámico, forrar, encielar, cambio de dos puertas, dos ventanas de aluminio, adquisición de un fogón, dos fondos de aluminio; arreglo de la entrada a la iglesia y adquisición de sillas para el templo.

SR. VIGNOLO: Aprueba subvención municipal a la Iglesia Cristiana Pentecostal de Valparaíso, Rut N° 65.054.594-K por un monto de \$1.000.000, necesarios para terminar cocina; poner piso cerámico, forrar, encielar, cambio de dos puertas, dos ventanas de aluminio, adquisición de un fogón, dos fondos de aluminio; arreglo de la entrada a la iglesia y adquisición de sillas para el templo.

SR. CERONI: Aprueba subvención municipal a la Iglesia Cristiana Pentecostal de Valparaíso, Rut N° 65.054.594-K por un monto de \$1.000.000, necesarios para terminar cocina; poner piso cerámico, forrar, encielar, cambio de dos puertas, dos ventanas de aluminio, adquisición de un fogón, dos fondos de aluminio; arreglo de la entrada a la iglesia y adquisición de sillas para el templo.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal a la Iglesia Cristiana Pentecostal de Valparaíso, Rut N° 65.054.594-K por un monto de \$1.000.000, necesarios para



SEÑORA ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE





terminar cocina; poner piso cerámico, forrar, encielar, cambio de dos puertas, dos ventanas de aluminio, adquisición de un fogón, dos fondos de aluminio; arreglo de la entrada a la iglesia y adquisición de sillas para el templo.

9.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Iglesia Cristiana Pentecostal de Valparaíso, Rut N° 65.054.594-K por un monto de \$1.000.000, necesarios para terminar cocina; poner piso cerámico, forrar, encielar, cambio de dos puertas, dos ventanas de aluminio, adquisición de un fogón, dos fondos de aluminio; arreglo de la entrada a la iglesia y adquisición de sillas para el templo.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, Rut N° 70.589.900-2 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de materiales de construcción para continuar la edificación del Templo ubicado en calle Pérez entre Chacabuco y O'Higgins.

SR. ARAVENA: Aprueba subvención municipal a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, Rut N° 70.589.900-2 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de materiales de construcción para continuar la edificación del Templo ubicado en calle Pérez entre Chacabuco y O'Higgins.

SR. VERA: Aprueba subvención municipal a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, Rut N° 70.589.900-2 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de materiales de construcción para continuar la edificación del Templo ubicado en calle Pérez entre Chacabuco y O'Higgins.

SRA. BURGOA: Apruebasubvención municipal a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, Rut N° 70.589.900-2 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de materiales de construcción para continuar la edificación del Templo ubicado en calle Pérez entre Chacabuco y O'Higgins.

SR. VIGNOLO: Aprueba subvención municipal a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, Rut N° 70.589.900-2 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de materiales de construcción para continuar la edificación del Templo ubicado en calle Pérez entre Chacabuco y O'Higgins.

SR. CERONI: Apruebasubvención municipal a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, Rut N° 70.589.900-2 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de materiales de construcción para continuar la edificación del Templo ubicado en calle Pérez entre Chacabuco y O'Higgins.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, Rut N° 70.589.900-2 por un monto de \$1.000.000, necesarios para



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





adquisición de materiales de construcción para continuar la edificación del Templo ubicado en calle Pérez entre Chacabuco y O'Higgins.

10.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, Rut N° 70.589.900-2 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de materiales de construcción para continuar la edificación del Templo ubicado en calle Pérez entre Chacabuco y O'Higgins.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal a la Convención Evangélica Bautista de Chile, Rut N° 70.047.300-7 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de materiales de construcción tales como ladrillos, cemento, fierros para cadena, ripio, arena para construir muro perimetral en la propiedad de Antonio Varas 698.

SR. ARAVENA: Aprueba subvención municipal a la Convención Evangélica Bautista de Chile, Rut N° 70.047.300-7 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de materiales de construcción tales como ladrillos, cemento, fierros para cadena, ripio, arena para construir muro perimetral en la propiedad de Antonio Varas 698.

SR. VERA: Aprueba subvención municipal a la Convención Evangélica Bautista de Chile, Rut N° 70.047.300-7 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de materiales de construcción tales como ladrillos, cemento, fierros para cadena, ripio, arena para construir muro perimetral en la propiedad de Antonio Varas 698.

SRA. BURGOA: Aprueba subvención municipal a la Convención Evangélica Bautista de Chile, Rut N° 70.047.300-7 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de materiales de construcción tales como ladrillos, cemento, fierros para cadena, ripio, arena para construir muro perimetral en la propiedad de Antonio Varas 698.

SR. VIGNOLO: Aprueba subvención municipal a la Convención Evangélica Bautista de Chile, Rut N° 70.047.300-7 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de materiales de construcción tales como ladrillos, cemento, fierros para cadena, ripio, arena para construir muro perimetral en la propiedad de Antonio Varas 698.

SR. CERONI: Aprueba subvención municipal a la Convención Evangélica Bautista de Chile, Rut N° 70.047.300-7 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de materiales de construcción tales como ladrillos, cemento, fierros para cadena, ripio, arena para construir muro perimetral en la propiedad de Antonio Varas 698.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE BENA ARANIS WILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal a la Convención Evangélica Bautista de Chile, Rut N° 70.047.300-7 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de materiales de construcción tales como ladrillos, cemento, fierros para cadena, ripio, arena para construir muro perimetral en la propiedad de Antonio Varas 698.

11.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Convención Evangélica Bautista de Chile, Rut N° 70.047.300-7 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de materiales de construcción tales como ladrillos, cemento, fierros para cadena, ripio, arena para construir muro perimetral en la propiedad de Antonio Varas 698.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal a la Primera Iglesia Metodista Pentecostal Jotabeche 40, Rut N° 65.047.709-K por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipo de sonido e imagen (mezcladora, data, amplificador de potencia, dos bafles y micrófonos), Mobiliario (sillas, cubrepiso, escritorio).

SR. ARAVENA: Aprueba subvención municipal a la Primera Iglesia Metodista Pentecostal Jotabeche 40, Rut N° 65.047.709-K por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipo de sonido e imagen (mezcladora, data, amplificador de potencia, dos bafles y micrófonos), Mobiliario (sillas, cubrepiso, escritorio).

SR. VERA: Aprueba subvención municipal a la Primera Iglesia Metodista Pentecostal Jotabeche 40, Rut N° 65.047.709-K por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipo de sonido e imagen (mezcladora, data, amplificador de potencia, dos bafles y micrófonos), Mobiliario (sillas, cubrepiso, escritorio).

SRA. BURGOA: Aprueba subvención municipal a la Primera Iglesia Metodista Pentecostal Jotabeche 40, Rut N° 65.047.709-K por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipo de sonido e imagen (mezcladora, data, amplificador de potencia, dos bafles y micrófonos), Mobiliario (sillas, cubrepiso, escritorio).

SR. VIGNOLO: Aprueba subvención municipal a la Primera Iglesia Metodista Pentecostal Jotabeche 40, Rut N° 65.047.709-K por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipo de sonido e imagen (mezcladora, data, amplificador de potencia, dos bafles y micrófonos), Mobiliario (sillas, cubrepiso, escritorio).

SR. CERONI: Aprueba subvención municipal a la Primera Iglesia Metodista Pentecostal Jotabeche 40, Rut N° 65.047.709-K por un monto de \$1.000.000,



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





necesarios para adquisición de equipo de sonido e imagen (mezcladora, data, amplificador de potencia, dos bafles y micrófonos), Mobiliario (sillas, cubrepiso, escritorio).

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal a la Primera Iglesia Metodista Pentecostal Jotabeche 40, Rut N° 65.047.709-K por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipo de sonido e imagen (mezcladora, data, amplificador de potencia, dos bafles y micrófonos), Mobiliario (sillas, cubrepiso, escritorio).

12.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Primera Iglesia Metodista Pentecostal Jotabeche 40, Rut N° 65.047.709-K por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipo de sonido e imagen (mezcladora, data, amplificador de potencia, dos bafles y micrófonos), Mobiliario (sillas, cubrepiso, escritorio).

SR. ALCALDE: Informa que además hay una petición del Club de Rodeo de Quella por un monto de \$2.000.000

SR. VIGNOLO: Hace ver que la disponibilidad presupuestaria no estaría para otorgar esa subvención.

SR. ALCALDE: Consulta que explicación daría si a fines de este año el presupuesto tiene un superávit de \$250.000.000

SR. VIGNOLO: Piensa poco factible que eso ocurra ya que existen \$216.000.000 al debe.

SR. ALCALDE: Señala que hay dineros que deben llegar de Subdere.

SR. VERA: Cree que se debe respetar la opinión del Concejal Vignolo, pero considera que si el municipio debe endeudarse para poder apoyar a diferentes organizaciones.

SRA. BURGOA: Considera se debe apoyar considerando que siempre ha sido igual, además son solo \$2.000.000.-

SR. VIGNOLO: Cree que hay que ser responsables con los gastos ya que el perjudicado sería el alcalde en el caso de que se pase al debe.

SR. VERA: Opine se deje para una próxima sesión la subvención del Canil y se le asigne ese monto al rodeo.

SRA. BURGOA: No está de acuerdo en posponer la subvención del Canil, ya que con ese dinero se compra la alimentación para los animales.



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Señala que hay otra subvención que es para Siembra Nueva, la que se podría dejar para más adelante ya que es un compromiso que se adquirió con ellos.

SR. CERONI: Hace presente que el Rodeo ya se realizó.

SR. ALCALDE: Considera que se debe entregar la subvención al Club de Huasos de Quella y en una próxima sesión se ve la subvención del Canil.

SRA. BURGOA: Manifiesta su interés en que quede un compromiso en que se va a cancelar la subvención restante al Canil.

SR. ALCALDE: Responde que se va a entregar, pero se debe realizar una modificación presupuestaria.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal al Club de Huasos Quella, Rut N° 65.602.490-9 por un monto de \$2.000.000 necesarios para realización de Rodeo Oficial del Club de Rodeo y Huasos Quella que se efectuó los días 17 y 18 de Septiembre de 2016.

SR. ARAVENA: Aprueba subvención municipal al Club de Huasos Quella, Rut N° 65.602.490-9 por un monto de \$2.000.000 necesarios para realización de Rodeo Oficial del Club de Rodeo y Huasos Quella que se efectuó los días 17 y 18 de Septiembre de 2016.

SR. VERA: Aprueba subvención municipal al Club de Huasos Quella, Rut N° 65.602.490-9 por un monto de \$2.000.000 necesarios para realización de Rodeo Oficial del Club de Rodeo y Huasos Quella que se efectuó los días 17 y 18 de Septiembre de 2016.

SRA. BURGOA: Aprueba subvención municipal al Club de Huasos Quella, Rut N° 65.602.490-9 por un monto de \$2.000.000 necesarios para realización de Rodeo Oficial del Club de Rodeo y Huasos Quella que se efectuó los días 17 y 18 de Septiembre de 2016.

SR. VIGNOLO: Aprueba subvención municipal al Club de Huasos Quella, Rut N° 65.602.490-9 por un monto de \$2.000.000 necesarios para realización de Rodeo Oficial del Club de Rodeo y Huasos Quella que se efectuó los días 17 y 18 de Septiembre de 2016.

SR. CERONI: No aprueba subvención municipal al Club de Huasos Quella, Rut N° 65.602.490-9 por un monto de \$2.000.000 necesarios para realización de Rodeo Oficial del Club de Rodeo y Huasos Quella que se efectuó los días 17 y 18 de Septiembre de 2016.



ILSR ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal al Club de Huasos Quella, Rut N° 65.602.490-9 por un monto de \$2.000.000 necesarios para realización de Rodeo Oficial del Club de Rodeo y Huasos Quella que se efectuó los días 17 y 18 de Septiembre de 2016.

13.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Club de Huasos Quella, Rut N° 65.602.490-9 por un monto de \$2.000.000 necesarios para realización de Rodeo Oficial del Club de Rodeo y Huasos Quella que se efectuó los días 17 y 18 de Septiembre de 2016.

TITULO IV ADJUDICACIÓN

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para presentar modificación presupuestaria.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Informa que se realizó la licitación pública denominada "Asesoría Técnica Educativa para la realización de Academia Deportiva de Fútbol en establecimientos Educaciones Urbanos de la Comuna de Cauquenes adscritos a la Ley SEP", para lo que existe un presupuesto disponible de \$25.000.000 y un periodo de ejecución de tres meses, licitación en la que se presentó solo un oferente quien obtuvo una calificación de 6,55 por lo que corresponde sea adjudicada a PEREKE TROY LIMITADA, por un monto de \$24.500.000 exentos de impuestos y un plazo de ejecución de 65 días corridos a partir de la fecha de aceptación de la Orden de Compra. Se presenta para aprobación del Concejo Municipal en consideración a que el valor es superior a las 500UTM.

SR. CERONI: Sugiere estudiar bien la licitación y aprobarlo en una próxima sesión.

SR. ALCALDE: Hace ver que no se puede posponer ya que es una licitación pública, lo que si no se hubiese realizado de manera pública él también analizaría bien la situación.

SRA. BURGOA: Manifiesta su molestia en relación a que siempre es la misma empresa la que se adjudica las asesorías técnicas educativas, sabiendo que no está bien evaluada por la comunidad. Considera se debiera informar cuando se realice este tipo de licitaciones a las diferentes empresas para que postulen.

SR. ALCALDE: Responde que la licitación fue de manera pública y no participó nadie más y que además la inversión necesaria para instalar una empresa en la comuna es muy alta.



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE





SR. CERONI: Consulta porque se realiza la licitación al finalizar el año.

JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Señala que es un tema deportivo, que no corresponde a la ATE que se realiza anualmente y que además la finalidad es fomentar el deporte en los establecimientos educacionales y llegar a los sectores rurales.

Agrega que hay alumnos medallistas en atletismo, por lo que se espera potenciar otros deportes.

SR. ALCALDE: Confirma la información entregada por el Jefe DAEM, ya que hay alumnos que representaran a Región del Maule en Campeonato Nacional de Atletismo.

SR. VERA: Consulta si está dentro del presupuesto.

JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Responde que si esta dentro del presupuesto.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adjudicación y posterior contratación de "Asesoría Técnica Educativa para la realización de Academia Deportiva de Fútbol en establecimientos Educaciones Urbanos de la Comuna de Cauquenes adscritos a la Ley SEP" al proponente PEREKE TROY LIMITADA Rut 76.196.994-3 por un monto o calor total que asciende a los \$24.500.000(exentos de impuesto) y un plazo de ejecución de 65 días corridos a partir de la fecha de aceptación de la Orden de Compra respectiva.

SR. ARAVENA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de "Asesoría Técnica Educativa para la realización de Academia Deportiva de Fútbol en establecimientos Educaciones Urbanos de la Comuna de Cauquenes adscritos a la Ley SEP" al proponente PEREKE TROY LIMITADA Rut 76.196.994-3 por un monto o calor total que asciende a los \$24.500.000(exentos de impuesto) y un plazo de ejecución de 65 días corridos a partir de la fecha de aceptación de la Orden de Compra respectiva.

SR. LEIVA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de "Asesoría Técnica Educativa para la realización de Academia Deportiva de Fútbol en establecimientos Educaciones Urbanos de la Comuna de Cauquenes adscritos a la Ley SEP" al proponente PEREKE TROY LIMITADA Rut 76.196.994-3 por un monto o calor total que asciende a los \$24.500.000(exentos de impuesto) y un plazo de ejecución de 65 días corridos a partir de la fecha de aceptación de la Orden de Compra respectiva.



ILUSTRADA
 SECRETARIA
 MUNICIPAL
 CAUQUENES

ILUSTRADA
 SECRETARIA
 MUNICIPAL
 CAUQUENES





SR. VERA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de “Asesoría Técnica Educativa para la realización de Academia Deportiva de Fútbol en establecimientos Educaciones Urbanos de la Comuna de Cauquenes adscritos a la Ley SEP” al proponente PEREKE TROY LIMITADA Rut 76.196.994-3 por un monto o calor total que asciende a los \$24.500.000(exentos de impuesto) y un plazo de ejecución de 65 días corridos a partir de la fecha de aceptación de la Orden de Compra respectiva.

SRA. BURGOA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de “Asesoría Técnica Educativa para la realización de Academia Deportiva de Fútbol en establecimientos Educaciones Urbanos de la Comuna de Cauquenes adscritos a la Ley SEP” al proponente PEREKE TROY LIMITADA Rut 76.196.994-3 por un monto o calor total que asciende a los \$24.500.000(exentos de impuesto) y un plazo de ejecución de 65 días corridos a partir de la fecha de aceptación de la Orden de Compra respectiva.

SR. VIGNOLO: Aprueba adjudicación y posterior contratación de “Asesoría Técnica Educativa para la realización de Academia Deportiva de Fútbol en establecimientos Educaciones Urbanos de la Comuna de Cauquenes adscritos a la Ley SEP” al proponente PEREKE TROY LIMITADA Rut 76.196.994-3 por un monto o calor total que asciende a los \$24.500.000(exentos de impuesto) y un plazo de ejecución de 65 días corridos a partir de la fecha de aceptación de la Orden de Compra respectiva.

SR. CERONI: Apruebaadjudicación y posterior contratación de “Asesoría Técnica Educativa para la realización de Academia Deportiva de Fútbol en establecimientos Educaciones Urbanos de la Comuna de Cauquenes adscritos a la Ley SEP” al proponente PEREKE TROY LIMITADA Rut 76.196.994-3 por un monto o calor total que asciende a los \$24.500.000(exentos de impuesto) y un plazo de ejecución de 65 días corridos a partir de la fecha de aceptación de la Orden de Compra respectiva.

SR. ALCALDE: Aprueba adjudicación y posterior contratación de “Asesoría Técnica Educativa para la realización de Academia Deportiva de Fútbol en establecimientos Educaciones Urbanos de la Comuna de Cauquenes adscritos a la Ley SEP” al proponente PEREKE TROY LIMITADA Rut 76.196.994-3 por un monto o calor total que asciende a los \$24.500.000(exentos de impuesto) y un plazo de ejecución de 65 días corridos a partir de la fecha de aceptación de la Orden de Compra respectiva.



SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





14.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación de "Asesoría Técnica Educativa para la realización de Academia Deportiva de Fútbol en establecimientos Educaciones Urbanos de la Comuna de Cauquenes adscritos a la Ley SEP" al proponente PEREKE TROY LIMITADA Rut 76.196.994-3 por un monto o calor total que asciende a los \$24.500.000(exentos de impuesto) y un plazo de ejecución de 65 días corridos a partir de la fecha de aceptación de la Orden de Compra respectiva.

TITULO V INFORME PRESUPUESTARIO

SR. ALCALDE: Cede la palabra a Control Interno para presentar el Informe de situación financiera.

PROFESIONAL CONTROL INTERNO (SR.TA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA): Informa que se realizó la entrega del informe trimestral del Municipio y Servicios Traspasados al 30 de junio de 2016, y que en el estado de avance del presupuesto se ven los ingresos y gastos del trimestre.

Informa que en el caso del municipio se ve un déficit debido a que los gastos fueron mayores a los ingresos percibidos y que en los demás servicios los gastos fueron menores con respecto los ingresos,

En la disponibilidad financiará la municipalidad fue la que tuvo un déficit ya que los ingresos no alcanzan a cubrir las cuentas complementarias.

DIRECTOR CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Hace ver que en el caso de educación se refleja todo lo anterior cuando no se tenía la cuenta SEP lo que aún no está solucionado.

Señala que en reunión en Contraloría con la Jefa de Finanzas y de Contabilidad se vio que no hay un pronunciamiento sobre los recursos SEP, por lo que sugiere solicitar un pronunciamiento a nivel de Alcaldes o Concejales para ver si hay autorización para que esa cuenta se congele, con la finalidad de poder regularizar la situación de dichos recursos.

SR. ALCALDE: Solicita confeccionar un oficio al Capitulo de Alcalde y Concejales para poder realizar la consulta en relación al tema planteado ya que nadie ha dicho oficialmente que esa deuda SEP esta condonada. Comenta que en reunión con una funcionaria de Educación de la comuna de Santiago quien le manifestó su preocupación por lo elevada de la deuda de ese municipio.

Comenta que según su conocimiento las municipalidades que cancelaron sueldos no tendrían problema, si los municipios que gastaron en otros cosas.

DIRECTOR CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Señala que de acuerdo a los estudios realizados en Educación se debieran rebajar entre



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





trescientos a quinientos millones, por lo que cree sería bueno que educación cerrara ese capítulo para determinar el monto definitivo.

JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): responde que se está trabajando con las personas de finanzas para poder determinar el monto de la deuda SEP.

5° VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Concejales para tratar temas varios.

TITULO VI MALTRATO INFANTIL

SRA. BURGOA: Informa que está presente en la sesión una apoderada de un establecimiento municipal, quien tiene pruebas de que su hijo está siendo maltratado por un docente del establecimiento.

SR. ALCALDE: Solicita que le envié los antecedentes.

JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Señala que una vez que se tuvo conocimiento de la situación planteada se solicitó la investigación sumaria.

SR. ALCALDE: Expresa que no tiene problema en sancionar si la investigación determina eso.

TITULO VII SOLICITUD GREMIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SR. VIGNOLO: Informa que hay una petición del Gremio de Transportistas Escolares quienes piden un container y a la fecha no tiene respuesta.

SR. ALCALDE: Responde que la petición a la que se refiere el Concejal Sr. Vignolo, fue derivada a Educación para ver la disponibilidad, lo que fue conversado con el Gremio de Transportes escolares.

SR. CERONI: En relación al retiro de los containers, da a conocer que estuvo conversando con el dueño de la empresa Sr. Norton Ruiz, quien ofrece retirar los módulos que quedan para que no los destruyan, lo que se cancelaría con un container por cada uno retirado e instalado en el lugar indicado por la municipalidad.



ILUSTRADA EILENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Responde que es un tema que se está trabajando entre el Administrador Municipal y el dueño de la empresa, lo que debe estudiarse muy bien.

SR. CERONI: Considera que sería bueno tomar una determinación rápido ya que los containers se están destruyendo cada vez más.

SR. ALCALDE: Piensa que es necesario realizar la consulta al Servicio de Salud para ver cuando se realizará la construcción del COSAM, ya que ahí sería necesario retirar todos los módulos de la escuela.

DIRECTORA COMUNAL DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES): Informa que para la construcción del COSAM se está a la espera de la regularización del terreno.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que la materia que se analiza está siendo analizada por el Departamento Jurídico.

TITULO VIII SEÑALÉTICA ESCUELA SILVESTRE PAIVA.

SR. VIGNOLO: Da a conocer que en la sesión ordinaria N° 104 se solicitó instalar señalización en la escuela Silvestre Paiva, en consideración a que el camino está pavimentado y los vehículos transitan a exceso de velocidad.

SR. ALCALDE: Responde que hay que oficiar a Vialidad.

SR. VIGNOLO: Solicita instalar un letrero que indique el nombre de la escuela.

SR. ALCALDE: Señala que eso lo realizara el DAEM.

6° CIERRE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 11:48 horas.

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Salud por un aumento y disminución de ingresos de \$16.134.601.-

2.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria municipal N°17/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$7.000.000.-



ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





3.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Iglesia Sol de Justicia Alas de Salvación, Rut N° 65.079.562-8 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de sillas, estufa, ventiladores, pintura, utensilios de cocina y vajilla.

4.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Parroquia Jesús Obrero, Rut N° 70.788.000-7 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipos de amplificación (micrófonos, parlantes, mesa de sonido, etc.), ventilación y otros, para el mejor desarrollo de los cultos y actividades.

5.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Iglesia Cristo Tu Única Esperanza, Rut N° 65.493.610-2 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipos de amplificación e instrumentos como: Equipo de bajo, equipo de sonido inalámbrico, micrófonos, pedestales, guitarra, mobiliario: cortinaje, pintura, luminaria.

6.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Iglesia Pentecostal de Chile, Rut N° 65.312.390-6 por un monto de \$1.000.000, necesarios para iniciar obras de remodelación del templo central ubicado en Población José Toribio Merino, Calle Hernán Concha N° 38.

7.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Iglesia Unida Metodista Pentecostal, Rut N° 70.560.700-1 por un monto de \$1.000.000, necesarios para remodelación y mejoramientos de los servicios higiénicos de la iglesia y todos los materiales de construcción que ello conlleve.

8.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Corp. Evangélica Las Asambleas de Dios de Chile, Rut N° 70.019.800-6 por un monto de \$1.000.000, necesarios para realizar mejoras en el sistema de amplificación y sonido de la iglesia.

9.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Iglesia Cristiana Pentecostal de Valparaíso, Rut N° 65.054.594-K por un monto de \$1.000.000, necesarios para terminar cocina; poner piso cerámico, forrar, encielar, cambio de dos puertas, dos ventanas de aluminio, adquisición de un fogón, dos fondos de aluminio; arreglo de la entrada a la iglesia y adquisición de sillas para el templo.

10.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, Rut N° 70.589.900-2 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de materiales de construcción para continuar la edificación del Templo ubicado en calle Pérez entre Chacabuco y O'Higgins.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





11.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Convención Evangélica Bautista de Chile, Rut N° 70.047.300-7 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de materiales de construcción tales como ladrillos, cemento, fierros para cadena, ripio, arena para construir muro perimetral en la propiedad de Antonio Varas 698.

12.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Primera Iglesia Metodista Pentecostal Jotabeche 40, Rut N° 65.047.709-K por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipo de sonido e imagen (mezcladora, data, amplificador de potencia, dos bafles y micrófonos), Mobiliario (sillas, cubrepiso, escritorio).

13.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Club de Huasos Quella, Rut N° 65.602.490-9 por un monto de \$2.000.000 necesarios para realización de Rodeo Oficial del Club de Rodeo y Huasos Quella que se efectuó los días 17 y 18 de Septiembre de 2016.

14.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación de "Asesoría Técnica Educativa para la realización de Academia Deportiva de Fútbol en establecimientos Educaciones Urbanos de la Comuna de Cauquenes adscritos a la Ley SEP" al proponente PEREKE TROY LIMITADA Rut 76.196.994-3 por un monto o calor total que asciende a los \$24.500.000(exentos de impuesto) y un plazo de ejecución de 65 días corridos a partir de la fecha de aceptación de la Orden de Compra respectiva.



SEÑORA ARAÑIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

